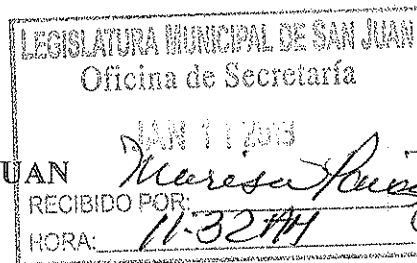


GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN  
CIUDAD CAPITAL



ORDEN EJECUTIVA NÚM. JS-091  
SERIE 2012-2013

PARA DESIGNAR A LA SEÑORA ANA SÁNCHEZ TORO  
COMO DIRECTORA INTERINA DE LA OFICINA DE  
ASESORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, DESDE EL 1  
DE ENERO DE 2013, Y ASIGNARLE FACULTADES,  
FUNCIONES Y DEBERES CONFORME A LA LEY DE  
MUNICIPIOS AUTÓNOMOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, faculta a los Alcaldes a nombrar los sustitutos interinos de los funcionarios que fungen como Directores de Unidades Administrativas;

POR CUANTO: A fin de propiciar la continuidad de los trabajos administrativos en todas las dependencias municipales, es importante que cada Departamento cuente con por lo menos un funcionario o empleado que funja como Director/a Interino/a en propiedad.

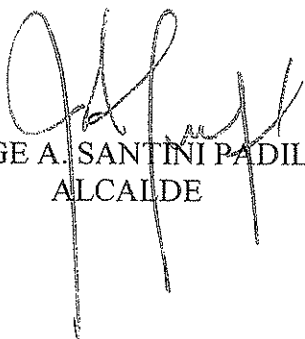
POR TANTO: Yo, Jorge A. Santini Padilla, en virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 3.009, incisos (p) y (x) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, DISPONGO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Designo a la señora Ana Sánchez Toro como Directora Interina de la Oficina de Asesores del Municipio de San Juan desde el 1 al 13 de enero de 2013.

SEGUNDO: La Directora Interina designada tendrá todas las facultades conferidas al Director en Propiedad de la Oficina de Asesores del Municipio de San Juan.

**TERCERO:** La Directora Interina designada deberá registrar su firma mediante tarjeta en el Registro de Firmas Autorizadas que mantiene la División de Intervenciones del Departamento de Finanzas y todo documento de naturaleza fiscal deberá ser firmado de igual forma que registrado.

**CUARTO:** Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente después de su firma.  
**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** expido la presente bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 2012.



JORGE A. SANTINI PADILLA  
ALCALDE